



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-3231

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

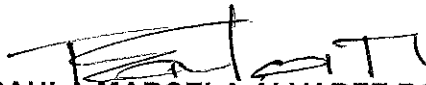
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **GLORIA OCARIS USUGA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.594.442, el **N° de Requerimiento 3231 de octubre 17 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-4239 de noviembre 27 de 2009**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Abril 1 de 2019 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Abril 5 de 2019 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ-3231 de octubre 17 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-4239 de noviembre 27 de 2009
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-04100130018

Elaboró:
JENNIFER ALEJANDRA ÚSUGA HIGUITA
Abogada Contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Radicado: 201830309957

Medellín, octubre 23 de 2018

Señora
GLORIA OCARIS USUGA
C.C. 43.594.442
Calle 79 No. 48A-80
Ciudad

Referencia: Comunicación de Requerimiento N° **3231** de octubre 17 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-4239-09** del 27 de noviembre de 2009, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-4239-09** del 27 de noviembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 04100130018

Elaboró:
Sandra Botero Ramírez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-11-09	HORA 11:41:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 7

Direccion:
CALLE 44 N 52 165

Ciudad - Pais
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
444 41 44

Nit-CC-Cod: 2259800920
890 905 211

E CONTENER:
GES30309957

PARA: GLORIA OCARIS USUGA

Direccion:
CL 79 48A 80 [CP: NP]

Ciudad - Pais:
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
Nit-CC-Cod:

LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro				Porcentaje Seguro \$0
☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado				☐ No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

Guia No.
543500900920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BEL
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIP
Usuario: Alcaldia.Taquilla7

Origen For FivePostal (www.fivepostal.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 69150 /Codigo de Impresion: 128400

Edificio - Futura NITB?

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-11-09	HORA 11:41:10
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 7

Direccion:
CALLE 44 N 52 165

Ciudad - Pais
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
444 41 44

Nit-CC-Cod: 2259800920
890 905 211

E CONTENER:
GES30309957

PARA: GLORIA OCARIS USUGA

Direccion:
CL 79 48A 80 [CP: NP]

Ciudad - Pais:
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Telefono:
Nit-CC-Cod:

LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro				Porcentaje Seguro \$0
☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☒ Falta informacion ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Rehusado				☐ No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]

Guia No.
543500900920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BEL
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIP

AT 147
1947
1948



Alcaldía de Medellín
Cuento con vos

RQ. 3231 de octubre 17 de 2018

Señora
GLORIA OCARIS USUGA
 C.C. 43.594.442
 Calle 79 No. 48A-80
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de la Licencia de Construcción con Resolución No. **C4-4239-09** del 27 de noviembre de 2009.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-4239-09** del 27 de noviembre de 2009, expedida por la Curaduría Urbana **Cuarta** de Medellín, para el predio ubicado en la calle 79 No. 48A-80 (201-301-401).

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. **C4-4239-09** del 27 de noviembre de 2009, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. **4584** del 4 de octubre de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 483.765	37,25 m2	\$ 18.020.246
Construcción de equipamientos	\$ 783.225	3,00 m2	\$ 2.349.675
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 20.369.921

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M.L. (\$20.369.921).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 155. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

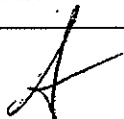
Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-4239-09 del 27 de noviembre de 2009. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 04100130018.

Elaboró:
Sandra Botero Ramírez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 155. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		Alcaldía de Medellín	
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS			
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL				
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO				
Decreto 1459 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.				
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas				
TIPO DE SOLICITUD				
PQRS	☐	SEGUIMIENTO A OBRA	☐	PERMISO DE OCUPACIÓN
DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO	
DIRECCIÓN	Cm 16 79 N° 48A-80		FECHA DE VISITA	20-06-2018
CONSTRUCTOR (A)	Gloria Carlos Daza			
RESPONSABLE DE OBRA				
TELÉFONO			CORRE ELEC.	
DATOS DE LA LICENCIA				
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)				
URBANISMO	☐	CONSTRUCCIÓN	☒	PARCELACION
			☐	SUBDIVISION
NÚMERO DE RESOLUCIONES				
C4-4234-2009				
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	☐	SI	☐	NO
FECHA DE VENCIMIENTO	27 de noviembre del 2011			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	Residencial		TOTAL VIVIENDAS (un)	3
N° DE TORRES	4		TOTAL LOCALES (un)	0
ALTURA (Pisos)	4		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	1
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	149.00m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	251.66m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)	0
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN				
¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A	
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A	
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A	
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A	
ACTIVIDAD				
Excavación fundaciones	100	%		
Estructura	100	%		
Cubierta	100	%		
Mampostería	100	%		
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100	%		
Acabados (obra blanca)	100	%		
Fachadas	100	%		
Zonas comunes	100	%		
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Vía				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN				
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra Incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (Ventanas o varcos)				
Registros				



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LICENCIA N°: C4-4239-2009



FOTO N° 1: NOMENCLATURA

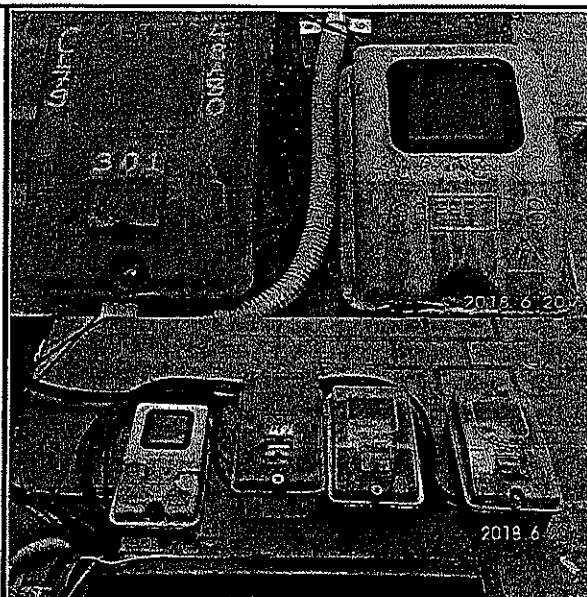


FOTO N° 2: CONTADORES VIVIENDAS



FOTO N° 3: FACHADA

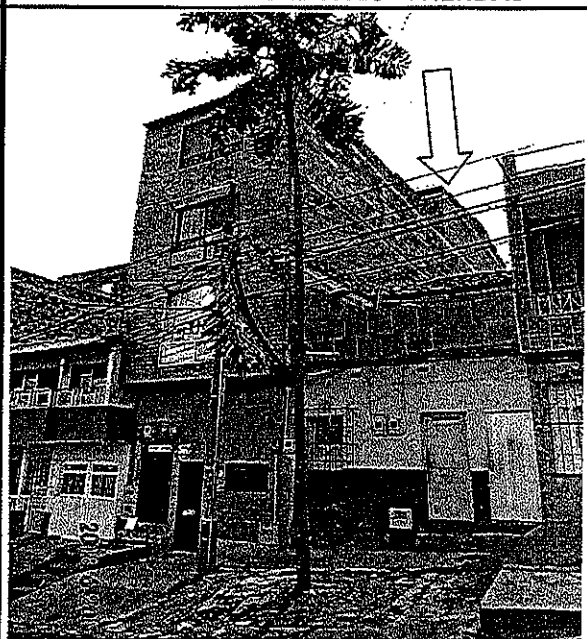


FOTO N° 4: FACHADA LATERAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

